ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

CONTRATO N° 6266/2015

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1090/2014

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 8

La Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, el Ing. Pedro Agustín Ferreira Estigarribia, con Cédula de Identidad Civil Nº 600.386, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 14 de fecha 15 de agosto de 2018, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma 14 de Julio S.A., domiciliada en Agustín Barrios Nº 617 c/ Julio C. Franco, Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Eduardo Pallarolas Rodríguez, con Cédula de Identidad N° 5.248.788, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO Nº 8 al Contrato Nº 6266/2015, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1090/2014, "Construcción de la Línea de Transmisión 220 kV entre las Subestaciones Puerto Botánico y Barrio Molino, incluyendo todo el suministro, diseño y obras necesarias", Lote 2, ID 270786, bajo los términos y condiciones establecidos en las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: SIGNIFICADO DE LOS TERMINOS.

El presente Convenio Modificatorio Nº 8, forma parte del Contrato N° 6266/2015, suscrito por la Contratante y el Contratista en fecha 28 de julio de 2015, en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1090/2014, para Construcción e Interconexión de la Subestación Barrio Molino en 220 kV".

Una vez firmado este Convenio Modificatorio, tendrá valor contractual a todos los efectos.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO.

El presente Convenio Modificatorio, tiene por objeto introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales conforme a cantidades y costos detallados en planillas adjuntas, debido a la necesidad de efectuar ajustes ocasionados por causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución de las obras, al amparo del Art. 62° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

14 DE JULIO S.A.

Ing. Juan M. Palmieri
ANDE - GT/DLT

Ing. Daniel Cabrera Martínez
Div. Sup. Gen. y Trans.
Gerencia Técnica - GT/GT

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

CLAUSULA TERCERA: PRECIOS.

El monto total de este Convenio Modificatorio N° 8 es de ₲ 1.904.756.173 (guaraníes un mil novecientos cuatro millones setecientos cincuenta y seis mil ciento setenta y tres), IVA incluido.

CLAUSULA CUARTA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONVENIO MODIFICATORIO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Convenio será con fondos del rubro 83012.521 – 12 – 30 – 001 – 2019/02331, del Tipo de Presupuesto3: Programas de Inversión, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 48.1/2019 de fecha 11 de febrero de 2019.

CLAUSULA QUINTA: PLAZO DE EJECUCION.

La Ejecución de los Trabajos del presente Convenio Modificatorio Nº 8, será dentro del plazo contractual.

CLAUSULA SEXTA: SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL.

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente Convenio Modificatorio N° 8, permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este Convenio Modificatorio.

En prueba de conformidad, suscriben las partes el presente Convenio Modificatorio N° 8, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, de la República del Paraguay, en fecha...22 MAR. 2019....

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. LUIS DANIEL TORRES
p/Presidente

Eduardo Pallarolas Rodríguez
CI N° 5.248.788
14 DE JULIO S.A.
RUC N° 80001900-8
14 DE JULIO S.A.

Ing. Juan M. Palmieri
ANDE - GT/DLT

Ing. Daniel Cabrera Martínez
Div. Sup. Gén. y Trans.
Gerencia Técnica - GT/GT

Ing. Fabian Cáceres
Gerente Técnico
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA TECNICA

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE N°1090 /2014
CONSTRUCCIÓN DE LA LT 220 KV PUERTO BOTÁNICO - BARRIO MOLINO (TRAMO AÉREO)
C - LISTA DE CANTIDADES - OBRAS ELECTROMECÁNICAS - LOTE 2 - LISTA DE CANTIDADES - LÍNEA DE TRANSMISIÓN
Código de Catalogo DNCP: 72102201-010
CONVENIO MODIFICATORIO N° 8

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	P. UNITARIO Moneda: Guaraníes (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL Moneda: Guaraníes (IVA Incluido)
1	OBRAS CIVILES				
1,1	Excavación (incluye retiro de pavimentos y materiales sobrante)				
a)	**En Suelo**	m	1534	205.000	314.470.000
1,1,2	Relleno ,compactación y reposición de pavimento (incluye mano de obra provisión de materiales para rellenos. Colchones de arena .losetas de hormigón armado, suministro y colocación de cinta de señalización reposición de pavimento				
a)	**Pavimento tipo Asfalto**				
1	Disposición de cables	m	400	515.184	206.073.600
2	Cruce de bocacalles (4 tubos de Hº con revestimiento de PVC O 200 + 1 tubo de Hº de 0 200	m	28	761.184	21.313.152
3	Cruce de acceso a garaje (4 tubo de PCV 0 200)	m	35	761.184	26.641.440
b	**Pavimento tipo Empedrado**				
1	Disposición de cables	m	862	393.347	339.065.114
2	Cruce de bocacalles (4 tubos de Hº con revestimiento de PVC O 200 + 1 tubo de Hº de 0 200		78	639.347	49.869.066
3	Cruce de acceso a garaje (4 tubo de PCV 0 200)	m	131	681.970	89.338.070
1,2	Construcción de registro para empalme de Cable Aislado tipo XLPE de 1200 mm2 ,400 MVA - 245 Kv (incluye mano de obra provisión de materiales ,reposición de pavimentos y/o empedrado	Unidad	3	37.208.025	111.624.075
1,3	Construcción de registro de mampostería para caja de puesta a tierra (incluye mano de obra ,provisión de materiales y reposición de vereda)	Unidad	4	2.736.348	10.945.392
1,4	Construcción de registro de mampostería para cable de fibra óptica (incluye mano de obra ,provisión de materiales y reposición de vereda)	Unidad	18	2.736.348	49.254.264
	TOTAL OBRAS CIVILES				***1.218.594.173***
2	**OBRAS ELECTROMECANICAS DE LT SUBTERRANEO DE ENTRADA A LA SUBESTACION**				
2,1	Tendido de Cable Aislado tipo XLPE de 1200 m2 , 400 MVA - 245 kv circuito trifásico	m	1.600	275.000	440.000.000
2,2	Tendido de Cable de fibra óptica tipo "armored"	m	4.500	10.500	47.250.000
2,3	Tendido de Cable de Cobre Desnudo de 120 mm2	m	1.268	9.000	11.412.000
2,4	Empalme de normal para cable aislado tipo XLPE de 1200 mm2 , 400 MVA -245 KV circuito trifásico con su Caja de P.a.T	Unidad	3	19.500.000	58.500.000
2,5	Empalme de aislación para cable aislado tipo XLPE de 1200 mm2 , 400 MVA -245 KV circuito trifásico con su Caja de P.a.T	Unidad	6	21.500.000	129.000.000
	TOTAL OBRAS ELECTROMECANICAS				***686.162.000***
	TOTAL OBRAS Gs				***1.904.756.173***

OBSERVACION : Este presupuesto no incluye materiales tales como (Cable aislado XLPE de 1200 mm2, Cable tipo Armored,Cable tipo Cobre desnudo de 120 mm2 , cajas de enpalmes para Armored , enpalme para conductor)
No incluye ningun tipo de proyecto

Ing. Juan Andrés Roche
Oficina de Auditoría Técnica
ANDE

27/8/18
contrato 6266/15

VERIFICACION TECNICA

14 DE JULIO S.A.
Ing. Daniel Cabrera Martínez
Div. Sup. Gen. y Trans.
Gerencia Técnica - GT/GT

Ing. Juan M. Palmieri
ANDE - GT/DLT

14 DE JULIO S.A.